

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 14 de Abril de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.518.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 9 de Abril.

Fomento.—Real orden trasladando á la cátedra de física y química del Instituto de Castellón con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Manuel Hernando Ten, catedrático de igual asignatura en la de Toledo.

Ultramar.—Real orden desestimando una demanda presentada con las reales órdenes de 17 de Julio y 31 de Octubre de 1882.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia en las fechas que se expresan.

DIA 10.

Fomento.—Ordenes mandando que se provea por traslación la cátedra de psicología y lógica del Instituto de Canarias, y por concurso, la de retórica del mismo, y la de francés, de Salamanca.

Ultramar.—Orden disponiendo que el plazo de cuatro meses concedido á los funcionarios de la administración de justicia en ultramar, para desempeñar comisiones en la Península, empieza á contarse desde la fecha de la orden expedida al efecto.

La Junta de Navieros.

La Junta de Navieros, creada por real decreto de 26 de Abril de 1884, bajo la presidencia del subsecretario del ministerio de Marina, Sr. Topete, ha quedado definitivamente disuelta.

En dicha Junta, y en armonía con lo manifestado en el real decreto porque fué creada, han tenido representación todas las empresas y puertos marítimos, también la clase de contra maestres y pilotos, con objeto de que estos representantes, más conocedores por su práctica de las faltas de que adolece nuestra marina mercante, las hiciesen presentes á la Junta de Navieros, y ver de este modo el medio de evitarlas en lo sucesivo.

Después de las instrucciones oportunas, y una vez elegidos por los compromisarios nombrados al efecto los vocales que de ella habian de formar parte, y que figuran en el estado general de la Armada, próximo á publicarse, se reunió la Junta por vez primera el día 19 de Enero del año anterior.

Desde esta fecha hasta el día 22 de Enero del año actual, en que se reunieron por última vez los representantes de la marina mercante, se propusieron á diferentes ministerios las reformas siguientes:

Al ministro de Hacienda

Reduccion del derecho de consumo de la pesca en general y de la del Guadalquivir en particular.—Que se haga extensiva á los demás puertos de Portugal la exencion otorgada á las mercancías españolas que toquen en Lisboa y Oporto.—Que se modifiquen determinados artícu-

los de las nuevas Ordenanzas de Aduanas, respecto á las multas que se imponen á los capitanes de los buques por falta ó sobra de bultos en sus manifiestos.—Reclamando la autorización necesaria para establecer almacenes flotantes de carbon nacional y extranjero mediante el pago de los derechos arancelarios que correspondan;—Reclamando no paguendos derechos en España los materiales empleados en la reparación de los buques españoles en el extranjero.

Al ministerio de Fomento.

Proponiendo se amplie el curso de estudios de los alumnos de las escuelas náuticas.—Idem pase á Marina el material de auxilios de puertos en poder hoy del ministerio de Fomento con arreglo á lo dispuesto en la ley de puertos de 1880.—Idem que los alumnos de náutica sean reconocidos al empezar sus estudios profesionales para conocer si padecen de acromatopsia ó daltonismo, en cuyo caso no deben ser admitidos.—Idem el estudio y planteamiento de señales de niebla en nuestras costas y mejorar el valizamiento de los puertos y el alumbrado marítimo.—Idem que se atienda á la construcción y repartición de los edificios de marina en los puertos con cargo al ingreso que por carga y descarga se percibe para sus obras.

Al ministerio de Estado.

Reclamando rebaja en los aranceles que satisfacen nuestros buques en los puertos extranjeros.—Idem antecedentes sobre el derecho á la pesca de altura y principalmente en la del banco de Ferranova.—Idem que se entablen las reclamaciones oficiosas necesarias para que por medio de un acuerdo internacional, se establezca el tribunal que ha de juzgar en las incidencias de abordajes entre buques de distintas naciones en alta mar.

Al ministro del ramo para su apoyo en Consejo de ministros.

La necesidad imperiosa de restablecer los tribunales de comercio para los asuntos marítimos.—Idem que se restablezca el registro de la propiedad naval, á cargo de los asesores de la armada en las respectivas provincias para en él basar en su día la ley de hipoteca marítima.—Idem de ampliar las facultades que el real decreto de 1872 y reglamento de 1873 concede á las autoridades de marina para entender en las sumarias por abordajes, haciéndola extensiva á la ejecución de las sentencias, y el derecho de detener á los buques que no presten fianzas y estén sometidos á las sumarias.

Al ministerio de Marina, para su resolución.

Proponiendo el servicio que deben prestar los alumnos de náutica y terceros pilotos cuando por su edad sean llamados al servicio militar.—Idem para que se redacte una nueva Ordenanza naval que regule los servicios y deberes de la marina nacional.—Idem que habiendo personal facultativo disponible, los médicos asignados á las comandancias de marina presten su

visita gratuita diariamente al personal de las tripulaciones mercantes.—Idem que se aumente el número de viajes á los alumnos de náutica para optar al exámen de terceros pilotos.—Idem las bases para la reglamentación del servicio de practica en nuestros puertos.—Idem que se publiquen en la Gaceta cuantas disposiciones afecten á la marina mercantil ó empleados en ella.—Idem que en los puertos en que se hacen reparaciones de cascos, máquinas y calderas, haya el personal para su reconocimiento mediante los derechos que se estipulen.»

De las veinticuatro reformas anteriores, propuestas por la Junta de Navieros y en las cuales tienen intervención los ministerios que se citan, han sido resueltas la mayor parte, denegando el ministerio de Hacienda la que se refirió á que se modifiquen determinados artículos de las Ordenanzas de Aduanas, respecto á las multas que se imponen á los capitanes de buques por falta ó sobra de bultos en sus manifiestos; lo cual, á juicio de los navieros, es inevitable en algunas ocasiones, y las multas demasiado crecidas en atención á la calidad del delito y á las circunstancias que concurran en él las más de las veces.

Las proposiciones restantes, unas han pasado á informe de la Junta Superior Consultiva, y otras están aún pendientes de despacho por parte de los ministerios á quienes corresponde informar, siendo de extrañar que, á pesar del tiempo trascurrido y dada la importancia que estas reformas tienen para la marina mercante, no se dicte una resolución definitiva.

Otra carta.

Nadie ignora ya el tristísimo estado de la provincia de Almería respecto á su tan deseado Ferro-carril de Linares á esta ciudad, ni hay persona que no sienta una simpatía grande por este país, al verlo tan abandonado y tan olvidado de los gobiernos y de los hombres que hace años debieran haberse cuidado de sus intereses.

La prensa de Madrid ha descrito ya con mano maestra nuestra situación y ha fotografiado el cuadro de desdichas que le espera á la provincia de Almería si continua tan aislada como hasta aquí. Los diputados escriben cartas lacrimosas condoliéndose de la situación de esta provincia y empeñando su palabra honrada de que harían todos los esfuerzos posibles para sacarla de la tristísima situación en que se encuentra; el ministro de Fomento á su vez, dice que está dispuesto á reparar todas las injusticias que se han cometido con la provincia de Almería y que hará cuanto esté de su parte para dotarla de vías férreas y carreteras empezando por poner en las mejores condiciones el proyecto del Ferro carril de Linares á esta ciudad para que sea un hecho la subasta.

Los diputados de las demás provincias están dispuestos, unos á hacer una campaña en favor de esta li-

nea, otros á apoyar las justas pretensiones de la provincia de Almería.

Y lo que nos extraña es que en medio de todos estos ofrecimientos nadie haga nada, y corra el tiempo, y se saquen á luz otros proyectos, todo con el fin de inutilizar esta línea. Y nos preguntamos nosotros: ¿Será posible que sea afectación solo los deseos que todos, diputados y no diputados de Almería? ¿Serán una burla las palabras pronunciadas en favor de nuestro país por todos los ministros de Fomento que de seis ó siete años á esta parte se han sucedido en España? ¿Será ofrecimiento vano el que han hecho muchos gobiernos al estar convencidos de lo mal que ha sido tratada en todas épocas nuestra provincia? No, no puede ser nada de esto; no queremos ni remotamente creerlo; lo que hay, y es una gran verdad, que no tenemos hombres de valor que tomen la iniciativa; que se unan para hacer valer nuestros derechos y hagan resonar su voz en el parlamento en demanda de justicia, para que á su vez la sigan todos los demás hombres que nos han demostrado y nos siguen demostrando su apoyo, sus simpatías; nada mas hace falta; un hombre que sepa hacerse eco de nuestras aspiraciones y ponga de relieve la situación que atraviesa la provincia de Almería, lo injustamente que ha sido tratada por todos los gobiernos de todos los tiempos, de todas épocas, el derecho que tiene para que se la atienda, y deje de ser ya la eterna *desheredada*, como la llama *El Liberal* y otros periódicos de la corte; que haga valer esos derechos; que pida lo que hace veinte años debiéramos haber obtenido, sin lo cual es imposible, absolutamente imposible que viva la provincia de Almería. Todo esto y mas, mucho mas pudiera decir el hombre que formase empeño en que se repare tanta y tanta injusticia, pues si en los veinte años que en España empezaron á tomar desarrollo las obras públicas, ajustásemos la cuenta de lo que al Erario ha pagado esta provincia, la suma de millones es pasmosa, puesto que no bajará de 800 ó 900 millones, que han ido á invertirse en el fomento de esas mismas obras, sin que le haya correspondido ni una novena parte que á las demás provincias en la construcción de carreteras, pues de líneas férreas estamos como España estaba á principios del siglo, no obstante haberse construido infinidad de líneas que se empezaron hace cincuenta años.

Hé aquí la carta que el Sr. Paigerver, diputado por esta provincia, dirige á la Comision activa:

«Madrid 7 Abril de 1885.

»Sres. Individuos de la Comision activa del ferro-carril de Linares á Almería.

»Muy Sres. míos y de mi distinguida consideración: No influencia, porque de ella hoy mas que nunca carezco, pero sí interés, celo y decisión puedo ofrecer á Vdes. en pró de la justísima idea cuya realización gestionan. Es escandaloso que Almería no esté unida á la red general de ferro-carriles por una línea férrea; y lo sería aún mas que al unirla no se adoptase la línea de vital interés para la provincia. Há-

ganse en buen hora otras; pero asegúrese ante todo aquella que en primer término interesa.

«Así lo he reclamado en union con los demás representantes de la provincia y por que se consiga no omitiré en adelante medio ni trabajo: como lo haré siempre con respecto á todo aquello que contribuya al fomento y mejora de los intereses de esa provincia.

«Al manifestar mi decidido propósito de secundar sus gestiones tengo el gusto de ofrecerme de Vds. atento y S. S. Q. B. S. M. F. LOPEZ Y PUIGCERVER.»

Tiene razon el Sr. Puigcerver. Es escandaloso que Almería no esté unida á la red general de ferro-carriles; pero ya sabe el Sr. Puigcerver lo que necesitamos; un hombre que haga resonar ésta y otras grandes verdades en el Parlamento.

La instruccion y el timo.

Segun los datos publicados por nuestro ilustrado colega *La Propaganda* (del Burgo de Osma), en el trascurso de 17 años sólo ha aumentado en un 4,51 por 100 el número de los que saben leer y escribir en España; progreso insignificante con relacion al considerable número de los que no saben ni aún leer.

Así se comprende que mientras en otros países como en Alemania se publican 5,529 periódicos, de los que 863 son diarios, y en Inglaterra 4.082, diarios 802, y en Francia 3.265, de ellos 363 diarios, en España sólo se publican 700, de los cuales son diarios 450.

La prensa periódica es en la actualidad el barómetro de la instruccion de los pueblos; y la América del Norte está por encima de todos en este como en otros muchos conceptos; pues de 35.000 publicaciones periódicas que existen próximamente en todo el mundo, sólo la América del Norte figura en las estadísticas con 12.000, de los cuales 1.136 son diarias; la Europa entera publica 20.000 periódicos, 2.500 diarios, y luego, en escala sobremanera descendente, figura Asia, con 735, y Africa con 185.

Como se vé, por regla general, á mayor grado de libertad, mayor grado de instruccion, mayor grado de bienestar y prosperidad Rusia, ese vastísimo imperio que no tiene menos de 65 millones de habitantes, solo cuenta 454 publicaciones periódicas.

«El soberano Emperador «autócrata de todas las Rusias,» como enfáticamente se llama, debe estar satisfecho de la ilustracion de su pueblo!»

Un buen corolario de los datos anteriores sobre el estado de nuestra instruccion pública, es lo del *Banco de Castilla y el empréstito Osuna*, produciendo directa ó indirectamente la ruina de modestas y honradas familias, que seducidas por el oropel de ciertos títulos y nombres, han expiado, como en la sociedad *Peninsular* y otras muchas, ese gran defecto de toda persona ignorante, que se fia mas de las apariencias que de los hechos, y que desprecia muchas veces á las personas honradas é inteligentes, pero de exterior modesto, por correr hácia las que le hacen pomposos ofrecimientos y ostentan una larga lista de nombres mas ó menos dignos de respeto. Lo que se llama *el timo* en España, es una correccion natural á la ignorancia, que no quiere ni comprende los negocios lícitos, de utilidades razonables y nunca inmediatas.

Pleito célebre.

El conde Durham ha perdido el proceso que habia intentado contra su mujer, loca en la actualidad, y mediante el cual se proponia obtener la nulidad del matrimonio.

El jurado, despues de mucho deliberar, ha decidido que encontrárase la condesa en su sana razon al tiempo de contraer la union, esta no puede menos de ser válida.

Dicha sentencia ha inspirado á una dama inglesa un elocuente artículo en favor de la poligamia, que ha sido publicado en uno de los principales periódicos. Los motivos en que se funda no dejan de tener algun valor, pero el principal es el de que en todo el Reino Unido existen nada menos que 750.000 muchachas que no tienen esperanza alguna de casarse, por la sola razon de que el sexo débil excede en dicho número al sexo fuerte.

De ser cierto lo que la escritora inglesa asegura, no cabe duda alguna que el único remedio consiste en elevar el máximun de mujeres que la ley actual atribuye á los ciudadanos británicos, creando al propio tiempo el derecho á casarse, como Luis Blanc creó el derecho al trabajo.

Muerte de Juan Caballero,

El último bandido generoso. Caballero, segundo que fué de José Maria, é indultado como éste, acaba de morir en Estepa, á la avanzada edad de ochenta años cumplidos. Se cuenta del famoso ex-bandido, que cuando murió su jefe, organizó una formidable cuadrilla de siete bandoleros, que tomaron el nombre de los *Niños de Ecija*. Su índole no era perversa; lléváronle al bandolerismo injusticias locales y su espíritu aventureo. De él y de su cuadrilla se cuenta en romances, historias y novelas, muchos rasgos de bravura y de generosidad. En vista de su importancia y hazañas, con Juan Caballero, como con José Maria, tuvo que capitular el Gobierno absoluto de Fernando VII, único medio de disolver la partida.

Después de indultado, se hizo hombre de bien á carta cabal, y se retiró á su pueblo, donde se dedicó á la compra y venta de ganados. No hace muchos años, un amigo nuestro, natural de Estepa, nos contaba que todavía Juan Caballero, con sus setenta y tantos años de edad, cabalgaba mejor que muchos mozos y salía á sus negocios con toda tranquilidad, aún en la época de menos seguridad personal por los caminos de aquella tierra. Su fama de valiente imponía respeto á los modernos bandidos.

En Estepa era muy apreciado, y su muerte ha sido muy sentida, especialmente por los pobres. Cincuenta años de honrada vida de trabajo, habian borrado sus fechorías de los cinco que se dedicó al bandolerismo.

TELEGRAMAS.

Por si acaso.

Paris 10.—A pesar de los preliminares de paz con China, el gobierno francés ha dado orden de que salgan inmediatamente las tropas que estaban destinadas á marchar al Tonkin desde la Metrópoli.

Dichos refuerzos se embarcarán de un momento á otro á fin de que el general en jefe del ejército del Tonkin pueda ocupar sólidamente todos los puntos importantes de aquel país, despues que lo abandonen los chinos.

Segun se ha convenido, éstos deberán comenzar el abandono el 30 del corriente, y terminarlo el 31 de Mayo próximo.

Cambio de impresiones.

Londres 10.—Los embajadores de Alemania y Austria en esta capital han celebrado hoy una larga conferencia, yendo despues á visitar al conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra.

Nada ha podido traslucirse sobre estas conferencias, que se suponen relacionadas con la cuestion pendiente entre la Gran Bretaña y Rusia.

Inglaterra.

Londres 10.—La Bolsa está muy agita-

da en vista de las noticias contradictorias que circulan y de las diferentes y opuestas apreciaciones sobre el conflicto pendiente entre Inglaterra y Rusia.

Dichas apreciaciones son en lo general menos pesimistas que ayer. Sin embargo, continúa la duda y el recelo.

Nada lo revela mejor que los siguientes cambios á que se ha hecho hasta ahora el 4 por 100 interior español, desde la apertura de la Bolsa: 55'87 55'62, 55'50, 55'75, 55'25, 56'18, 56'37 y 56,87.

Los demás valores del Estado han tenido análogas oscilaciones.

Los consolidados ingleses han subido á primera hora 3/4 por 100.

San Petersburgo 10.—El *Diario de San Petersburgo*, que como es sabido goza de bastante autoridad, dice hoy que cree que todavía se puede conservar la esperanza de que el incidente ocurrido en la frontera del Afghanistan no modificará el giro de las negociaciones que se siguen actualmente entre Inglaterra y Rusia para la rectificacion de límites entre aquel emirato y el Turkestan.

Londres 10.—La prensa inglesa continúa atacando á Rusia, dando á entender que hay motivo para dudar de su buena fé y de su lealtad en vista de lo ocurrido.

Suponen muchos que el gobierno ruso no se propone mas que ganar tiempo para prepararse mejor.

Como en España.

Bruselas 10.—De una curiosa estadística que publica la prensa holandesa, resulta, despues de una eleccion parcial que se acaba de verificar, que la Cámara de diputados de los Países Bajos tiene igual número de conservadores que de liberales; de modo que hallándose todos los diputados presentes, debería resultar siempre empate.

Noticia inverosímil.

Paris 10.—El periódico el *Temps* publica esta tarde un importante despacho de Roma.

Dice que á consecuencia de observaciones que los gabinetes de Berlin y Viena han hecho al gobierno italiano, éste se ha negado á acceder á los deseos de Inglaterra, la cual pretendia que los italianos se encargasen de guarnecer varias plazas egipcias, á fin de poder disponer de parte del ejército británico en Egipto para mandarlo al Afghanistan.

Si este hecho es cierto, como se supone, demuestra que tanto Alemania como Austria desean mantener estrechamente sus buenas relaciones con Rusia y evitar el apoyo indirecto de otras potencias á Inglaterra.

Noticias del Canadá.

Londres 11.—Esta madrugada se han recibido graves noticias del Canadá.

Un despacho de Ottawa dice que el residente canadiense de Battlefort telegrafía que los indios le bloquean por completo.

Añade que 15 indios asesinaron en Frog-lase dos funcionarios ingleses, dos sacerdotes y otros cuatro blancos.

El residente pide refuerzos con urgencia. Dicese que la insurreccion contra la dominacion inglesa hace progresos.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 11.

Los ejercicios de oposicion á la judicatura se han suspendido por enfermedad de uno de los jueces, puesto que el que no asista al ejercicio oral no puede tomar parte en la votacion, y si se fuera prescindiendo de los enfermos, se concibiria porque ninguno de los jueces podria al fin de las oposiciones emitir su voto respecto á determinados aspirantes. Además los señores que componen el tribunal en su mayor parte no cobran sueldo del Estado, y los que cobran no están dispensados de prestar servicio en sus respectivos cargos. El mal está, pues, en el reglamento, y á él se deben los perjuicios que se irrogan á los examinados con tales dilaciones.

No quisimos hacernos eco de ciertos rumores que oímos dias pasados sobre disgustos ocurridos en el presidio de Cartagena; pero repasando los periódicos de la localidad, hemos visto confirmadas nuestras noticias con algunas indicaciones que bastan para comprender que allí ocurre algo singular. Sucede, por lo que hemos podido deducir, lo que tan frecuente es tratándose de suministros á esa clase de establecimientos, y parece, como resumen de todo, que en el asunto ha tenido que intervenir el juzgado.

De la Habana y Puerto-Rico llegó ayer á Cádiz el vapor-correo *Habana* con 202 pasajeros, y del mismo puerto saldrá para las Antillas el *Antonio Lopez*.

Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido en Játiva cuatro defunciones de los enfermos que habia anteriormente y una invasion.

El ministerio de Marina ha pedido al de Fomento el ante-proyecto de dique de carenas que se vá á construir en el puerto comercial de Cartagena.

En los círculos diplomáticos se decía anoche, con relacion á noticias recibidas de Rusia, que la guerra entre esta nacion é Inglaterra era ahora mas probable que hace quince dias; pero nosotros dudamos, sin embargo, que los sucesos se precipiten tanto.

Anoche se reunió la comision de concejales suspensos para ultimar la redaccion del recurso que piensan elevar al ministro de la Gobernacion contra la orden de suspension que pesa sobre ellos.

Hoy consultarán á los letrados que hemos indicado, y despues se reunirán todos para dar lectura pública del trabajo, que segun nuestros informes, es notable.

El *Vinalopó*, periódico de Elche, dá cuenta de los atentados de que han sido objeto hace pocos dias varias personas de aquel punto. En una ventana de la casa del alcalde estalló un gran petardo y otro en las inmediaciones del edificio, que aunque no ocasionaron desgracias, produjeron la consiguiente alarma. Tambien en las ventanas de la casa del notario Sr. Gomez, se colocaron y estallaron dos petardos. No han sido habidos los autores de estos hechos.

La Guardia civil del puesto de la villa de Gracia sorprendió el domingo á unos falsificadores de moneda en una torre de la Montaña pelada. Los guardias practicaron un detenido reconocimiento en el edificio, que dió por resultado el hallazgo de una máquina para fabricar monedas de 25 pesetas. Fueron detenidos cuatro sujetos.

Por real orden de Marina de 30 de Marzo, se autoriza al capitán general de Cartagena para adquirir y ensayar en aquella red telefónica los aparatos sin pila de la casa Bonis de Paris, que representa en España el oficial de Telégrafos del Senado don Enrique Moreno y Fajardo.

REVISTA CRÍTICA.

El Señor Francisco Luque.—Novela de costumbres políticas, original de D. Antonio Rubio.—Tres volúmenes en 8.º mayor prolongado.—Almería, imprenta de Robles.—1885.

Hora es ya de que, abandonando el campo de la noticia ligera, y penetrando en el terreno más vasto y adecuado de la critica detenida y minuciosa, nos ocupemos en esta seccion de la obra novelesca dada á la estampa, con el título que vá á la cabeza de estas líneas, por nuestro buen amigo el distinguido literato D. Antonio Rubio. Durante la sucesiva publicacion de los tres tomos que forman el libro, nos hemos limitado á dar cuenta de su aparicion y á consignar en breves líneas la extraordinaria acogida que el público le ha dispensado, reservando para la terminacion de la obra la tarea de formular, con más extension y mayores detalles, el juicio imparcial y sereno que nos mereciere; y ahora, pues, que esa ocasion ha llegado, y el conocimiento total de la obra nos permite apreciarla en conjunto, justo será que cumplamos la palabra empeñada y consagremos al exámen de aquella toda la atencion que su importancia reclama.

Solo deploramos que, merced á la intimidacion en que viven y se relacionan unos escritores y otros en estas localidades de provincias, pudieran atribuirse á ella los encomios que hemos de tributar á la novela del Sr. Rubio, por aquellas personas que no hayan tenido ocasion de saborear sus páginas admirables; pero del juicio desapasionado que emitamos, ha de responder por nosotros el éxito alcanzado por la obra, en el breve tiempo que el público la conoce; éxito que ha llegado al extremo de agotar en pocos dias la primera edicion de la misma, por medio de la suscripcion iniciada por los editores, que se ha visto inmediatamente cubierta; y éxito, en fin, de que darán cabal idea, las vivas instancias hechas en la casa editorial, durante la publicacion de uno á otro tomo, por parte de gran número de suscritores, en demanda apremiante de los volúmenes inmediatos, cuando estos se hallaban todavía en prensa; prueba inequívoca del interés supremo que despertaban en el ánimo de los lectores, aquellas escenas magistrales que en todos los capítulos de la obra se describen; escenas que hacian aguardar con impaciente anhelo la continuacion y el desenlace de las mismas.

¿Se trata, pues, de un verdadero acontecimiento literario? No vacilamos en contestar afirmativamente á esa pregunta. Así han calificado la publicacion de la novela del Sr. Rubio, otros apreciables colegas locales; y de esta opinion, con la que nos hallamos completamente de acuerdo, participan cuantas personas la conocen, segun hemos tenido ocasion de comprobar con todas aquellas cuyo juicio sobre dicha obra nos ha sido comunicado.

No era dudoso, para nosotros, este nuevo triunfo del autor de la novela que nos ocu-

pa. De todos eran conocidas sus dotes privilegiadas de escritor de altos vuelos y de no común inspiración y gallardía: largos años ha, que en las esferas literarias de la localidad venía siendo admirado y aplaudido como poeta de relevantes cualidades y como prosista elegante y castizo: la lectura y la publicación de sus versos, le habían proporcionado muchas veces ovaciones unánimes, conquistando además con ellos diversos premios en públicos certámenes; éxito igual habían alcanzado sus artículos de costumbres y tipos populares, de todas cuyas producciones anuncia, por cierto, en las cubiertas de *El Señor Francisco Luque*, una edición inmediata, que recibiremos con singular agrado para tener reunidos en colección esos trabajos, que ahora se hallan desperdigados y esparcidos por las columnas de diversas publicaciones; hasta que por último su nombre había traspasado los lindes locales y habiase dado a conocer fuera de ellos, de una manera airosa y brillante, con esa ejecutoria de sus títulos de escritor que se llama *Del Mar al Cielo*, libro que fué objeto de un honorífico dictamen por parte de la Real Academia de la Historia, en tales terminos formulado, que pocas obras podrán envanecerse con otro semejante, y que obtuvo además la acogida más favorable de la prensa y del público, que agotó en poco tiempo tres ediciones, valiéndole al autor, de parte del *La Alpujarra* y de otros escritores no menos ilustres y competentes, los plácemes más sinceros entusiastas.

Con todo ello, empero, el Sr. Rubio no había llegado todavía a la altura a que le coloca su obra más afortunada, que es, a no dudarlo, la novela *El Señor Francisco Luque*, objeto principal de estos renglones. Por mucho que de él se aguardara, la realidad ha superado a todas las esperanzas; y seguros estamos de que la publicación de esta obra, apenas sea conocida por la prensa de Madrid y de otras capitales, ha de alcanzar para su autor el lugar preferente que le corresponde, entre los escritores de costumbres más estimados y valiosos.

No ha de ser, para ello, obstáculo invencible, esa preocupación antigua y absurda, que en otros tiempos lograba gran predicamento, y que hoy va desapareciendo poco a poco, merced al movimiento que se inicia en varios lados de la Península, para abrir paso a la idea de la descentralización literaria: nos referimos al año achaca de no conceder honores de obras maestras, sino a las producciones de aquellos escritores que llevarán la marca de fábrica de la corte y que en ella hubieran recibido el bautismo de sangre de las letras. Hoy, aunque no del todo desarraigada prevención semejante, vemos sin embargo que el público y la crítica no se dejan influir por ella hasta el extremo que otras veces, y lo mismo el uno que la otra fijan su atención y otorgan sus lisonjas y sus plácemes, a todas aquellas obras que en realidad los merecen, haciendo caso omiso de su origen provincial ó cortésano. Así han llegado a hacerse populares, y han adquirido renombre y fortuna, gran número de literatos y poetas que han dado a la estampa sus producciones desde el seno de sus diversos países natales; y como ejemplo de ellos puede citarse a toda esa falange nutrida de escritores modernos, que cuenta entre sus filas a Pereda en Santander, a Emilia Pardo en la Coruña, al Doctor Thebussem en Medina-Sidonia, a Rosalía de Castro en Galicia, a Teodoro Lorente en Valencia, y a tantos otros, que sería prolijo enumerar, en diferentes poblaciones de España: la crítica misma ha sentado también sus reales, en la persona de uno de sus más caracterizados representantes, en el modesto rincón de una provincia; y así vemos que hoy mismo el severo *Ciurín*, define *ex-cathedra*, como censor infatigable, desde el retiro de su ciudad de Oviedo.

Rota, pues, la tradición cortesana, en el sentido que dejamos expuesto, y refiriéndonos ya concretamente a la novela objeto de nuestro examen, esperamos que *El Señor Francisco Luque*, si bien nacido entre nosotros, que tan lejos nos hallamos del centro intelectual de la Península, no dejará por eso de alcanzar en toda ella la boga y el éxito que sus méritos reclaman, dando a la par honra y prez envidiables, no solo a su autor afortunado, sino también al nombre mismo de nuestra ciudad querida, donde ha visto la luz por vez primera.

Todas las consideraciones precedentes, revelarán, sin duda, a los lectores de estas líneas, que juzgamos la novela *El Señor Francisco Luque* como la obra más perfecta y feliz, como la verdadera obra maestra, de su inspirado autor el Sr. Rubio. Y así es en realidad, a nuestro humilde juicio; porque no solo hay que admirar en ella las galas de la dición, la magia sorprendente del estilo, la pintura acabada de los caracteres, el donaire y el relieve de sus escenas, y todas esas cualidades eximias que avaloran las producciones de esta índole, cuando han tomado cuerpo y vida en la mente creadora de los maestros del arte; además de todo esto, depende el éxito de la novela del Sr. Rubio, y el interés que inspira, y la importancia que entraña, de su cualidad más alta y de su mérito más sobresaliente: la originalidad del problema planteado en la misma, problema que hasta ahora no había sido ideado por

ningun otro novelista, y que palpita con pujanza en las páginas brillantes del libro. El autor de *El Señor Francisco Luque*, ha querido, con buen acuerdo, penetrar en un campo aún no espigado, y ha tenido la rara suerte de encontrar un asunto nuevo, completamente nuevo, y muy trascendental en su fondo, muy interesante en su desarrollo y altamente dramático y al mismo tiempo moral en su desenlace. Ni en él aparece el problema religioso, que ya ha sido agotado por otros ingenios, ni sale a luz tampoco el tema socorrido, y ya harto manoseado, del adulterio. En *El Señor Francisco Luque* se pintan, de mano maestra, las luchas ardientes de la política, que ya reclamaban ser descritas en una novela de costumbres contemporáneas, y bajo uno de sus aspectos más característicos, por hábil y experto autor que supiera poner de relieve sus amarguras y enconos y desenvolviera la acción enlazándola con otros sentimientos capaces de conmover las fibras más delicadas del corazón y penetrar en los senos más hondos del espíritu. El Sr. Rubio lo ha conseguido a maravilla; y por eso su obra, *El Señor Francisco Luque*, ha de conquistarse un puesto distinguido entre nuestros mejores novelistas.

(Se concluirá.)

GACETILLAS

El único sitio de esparcimiento y de recreo que tenemos en esta capital, el único paraje donde crecen algunos arbutos y puede disfrutarse en verano de la sombra de los árboles y de un poco de frescura, va a quedar arrasado si el Municipio no adopta medidas eficaces, para que la corta y derribo de los árboles secos é inútiles se lleve a efecto con las debidas precauciones a fin de que al procederse a esta operación no se produzcan los destrozos que con dolor hemos visto se han realizado en la Glorieta de San Francisco al practicar el arranque de la acacia tronchada por la furia del vendaval el lunes 6 del corriente.

Vaya por allí el Sr. Alcalde y contemplará el desastre; los sillares de piedra que formaban los asientos fuera del lugar que ocupaban como si hubiesen sido arrancados por la descarga de un cartucho de dinamita; los espaldares de hierro por los suelos; los jarrotes que adornaban los remates de las pilastras hechos fragmentos; las plantas y arbutos de uno de los jardincillos que están frente a la casa del Sr. Sevilla aplastados bajo el peso de la acacia derribada; y todo demostrando la imprevisión y la ignorancia de los operarios que llevaron a cabo el arranque de dicho árbol.

Se nos dice que aún quedan otros dos árboles que derribar, de modo que puede afirmarse que de esta hecha nos quedamos sin glorieta.

Comiso.—Por el Sr. Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Abastos se giró la mañana del domingo una visita a los puestos en que se vende pan en el mercado, encontrándose grandes cantidades de este artículo en libretas que debieran tener dos y cuatro libras a las que les faltaban a razón de 4 onzas por libra, es decir que a una hogaza de 4 libras le faltaba la cuarta parte.

Sería conveniente que por el Municipio se publicase la lista de los expendedores que tienen la manga tan ancha y tan severa la conciencia.

Ingresos.—El Ayuntamiento de Cádiz ha ingresado en las cajas de la Diputación de aquella provincia la suma de 12.000 pesetas.

Sabemos que el Sr. D. José Molina Sánchez sin excitación de nadie, ha mandado trescientos reales al Depositario de la Comisión Activa del Ferrocarril D. Julian Fernandez para ayuda de los gastos que dicha Comisión lleva hechos y los que hayan de hacerse.

Con igual espontaneidad y con el mismo objeto, también ha entregado cien reales el presbítero Sr. D. José Terriza Garcia.

Si imitaran la conducta de estos dos Señores los demás ricos propietarios de esta capital evitarían que pobres artesanos, por que pobres lo son hoy los de Almería por la falta de trabajo, tengan que dedicar parte de lo poco de que pueden disponer a atender gastos que de haber beneficios, redundarían en primer término y en mayor suma, a favor de los que mas propiedad posean.

Sanidad.—Hallándose desampañadas por Profesores que no han obtenido sus plazas por oposición, dos de las facultativas del Hospital provincial que han venido figurando en concepto de Médico y Cirujano agregados y habiéndose acordado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión de nueve del corriente, que se convoquen a ejercicio de oposición para proveer dichas plazas en propiedad, el Sr. Gobernador ha acordado en armonia con lo dispuesto en el Reglamento para la provision de las mismas aprobado por Real Decreto de 22 de Julio de 1864, convocar la oposición a dichas plazas dotadas con el haber anual de dos mil pesetas, fijándose el plazo de 15 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*, durante los cuales los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial acompañadas de sus títulos origina-

les ó copia legalizada de los mismos y una relación de sus méritos y servicios, siendo necesario para tomar parte en las oposiciones, ser español, tener 25 años de edad cumplidos, ser Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirujía y acreditar buena conducta moral.

Los ejercicios tendrán lugar en el edificio que ocupa el Hospital Provincial y se sujetará a la que determina el art. 13 del Reglamento aprobado por el Real Decreto antes citado.

Leemos en un periódico de Barcelona que el Ayuntamiento de San Gerónimo ha acordado imponer la multa de 25 pesetas a todos los propietarios que en el término de ocho días no construyan las aceras de la calle, frente a sus casas.

Fíjese nuestro municipio en este sueldo, por si puede tener algun día aplicación en esta ciudad.

La Direccion general de Impuestos en orden circular de 22 de Marzo último, hace las prevenciones siguientes respecto a la forma que deben observar los Ayuntamientos para adoptar los medios de cubrir los encabezamientos de consumos para el año económico de 1885 á 86.

1.º Que excepciones hechas de las capitales y poblaciones de mas de 20.000 almas, los demás pueblos están en el caso de acordar desde luego los medios para cubrir sus respectivos cupos con arreglo a los artículos 210 y siguientes de la actual instrucción de consumos.

2.º Que en el caso de que el medio acordado por alguno de dichos pueblos fuere el arriendo a venta libre a los conciertos gremiales de las especies comprendidas en las hoy vigentes tarifas, debe esa Administración cuidar de que en el pliego de condiciones se consigne la cláusula referente a que si se alterasen los derechos de las especies en alza ó baja ó se adicionaran algunas como la sal, las aves ú otras, se aumentará ó disminuirá proporcionalmente el precio del arriendo, sin que el arrendatario ó los concertados tengan derecho a la rescisión.

3.º Que las capitales de provincia y poblaciones mayores de 20.000 habitantes deben suspender las respectivas adopciones de medios y operaciones preparatorias para los conciertos gremiales ó subasta hasta tanto que las Cortes del Reino decidan acerca de los proyectos a las mismas sometidos por el Excmo. Sr. Ministro tales cuales les han sido presentados ó con las modificaciones que dichos Cuerpos Colegisladores hayan juzgado más procedentes.

Chanchullo.—El contador de fondos provinciales de Cádiz D. Eernando del Castillo ha hecho presente a la Corporación que al hacerse cargo por arqueo de la caja de caudales llamó su atención que habia obligaciones amortizadas y satisfechas sin taldar. Almontar 338 obligaciones ya satisfechas y correspondientes a varios libramientos, que menciona. Propone se publiquen en el *Boletín Oficial*, declarando nulas esas obligaciones, para evitar posteriores perjuicios.

El número de habitantes del globo sube á unos mil cuatrocientos millones, de los cuales, sobre 396 millones pertenecen a la raza caucásica, 552 a la mongola, 205 a la etiópica, un millón a la americana, 170 millones a la malaya.

Estas diferentes razas hablan 3.642 lenguas, y profesan mil religiones diversas. Mueren al año mas de 33 millones, ó lo que es igual, 90.000 diarios, 3.750 por hora, 60 por minuto y uno por segundo: por consiguiente, cada pulsación decreta la muerte de un ser humano. Los nacimientos muestran un exceso sobre las muertes. El término medio de la vida del hombre es 33 años. La cuarta parte de la humanidad muere a los siete años de edad; la mitad no llega a los 17.

De cada 100.000 solo uno llega hasta los 100 años; de cada 5.000 solo uno a los 90; de cada 1.000 solo uno alcanza los 70.

Los casados viven mas que los solteros; los altos mas que los bajos.

De cada 1.000 se casan, siendo Junio y Diciembre los meses en que ocurren más casamientos.

Los niños nacidos en la primavera son mas fuertes que los que nacen en otras estaciones del año.

Las muertes y los nacimientos frecuentemente ocurren de noche.

Influye mucho en la duracion de la vida la profesion ú oficio que ejerce el hombre: así, pues de cada 1.000 clérigos 42 llegan a los 70 años de edad; de los agricultores 40; de los comerciantes y mecánicos, 33; abogados y profesores, 27; médicos, 24, etc.

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expendia algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénua supe su eficacia ó la especulación a la ciencia. Pocos muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita reunan la respetabilidad de su origen a la sabiduría de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os venceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 10 de Marzo y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Mazarron, vapor Almagrera.
De Málaga, id. Cataluña.
De Id., id. Segovia.
De Benisaf, id. inglés John Straken.

DESPACHADOS.

Para la Mar, cañonero Nervion.
Para Barcelona, polacra goleta San Antonio.
Para Vigo, polacra goleta Barrera.
Para Garrucha, vapor Almagrera.
Para Orán, id. Guadiana.
Para Cartagena, id. Cataluña.

DE NOCHE COMO DE DIA SE VENDEN cajas de 50 reales en adelante y a 14 de párvulos en LA INDUSTRIAL Funeraria, calle Real núm. 13, donde hay un completo surtido de todo lo concerniente a enterramientos, todo barato, nuevas formas y modelos. 2-15

GARNE.

Desde hoy se vende la rica carne de carnero y macho, en las carnicerías de Ignacio y Juan Pérez hermanos, al precio de 3 reales. 3-8

A CABA DE ABRIRSE UN NUEVO RESTAURANT con el nombre de la Valenciana dirigido por José Balestra, en la calle de Zaira número 8, y allí encontrarán los parroquianos limpieza, lujo y economía. 5-15

ALMONEDA DE MOVILIARIO DE CASA y un Piano.
Calle de Bilbao número 5 principal.

LO MAS SUPERIOR.
Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.
Darán razon calle de Murcia, número 6.

CHOCOLATES DE LA HABANERA.
FABRICA MOVIDA AL VAPOR
DE GINESA LOPEZ e HIJO.
Fabrica y Despacho
18 y 20.—MARIN.—18 y 20,
ALMERIA.

En esta tan acreditada fabrica, cuya clientela es cada dia mas creciente, ofrece al publico en general sus conocidos *chocolates* en las mismas condiciones de siempre.

Además, sus chocolates, tanto por su perfecta elaboración como por sus esmerados componentes (que los recibe de procedencia directa, unica fabrica, en Almería que así lo hace.) y por llevar desde 1 peseta, 50 centimos libra de 460 gramos, en adelante *vainilla*, nace que haya recibido una favorable acogida del publico, por poder competir con los mejores fabricados.

Hay *clases especiales* para establecimientos haciendo un considerable descuento, y dándole las mismas ó mejores condiciones que las fábricas mejor montadas de España. Además, seguimos elaborando el pastillaje, que tanta aceptación ha tenido al precio de 5 y 10 centimos pastilla, y á 3 pesetas los 460 gramos.

Fábrica y despacho
18 y 20.—MARIN.—18 y 20.

Espectáculos.
TEATRO DE NOVEDADES.

Compañía cómico-lírico-bufa
DIRIGIDA POR D. EDUARDO GARCIA.

Gran función para el *Martes 14 de Abril* de 1885.

1.º La bonita zarzuela en un acto.
EL NIÑO.
2.º La preciosa zarzuela en un acto.
ANDA VALIENTE.
3.º Terminando con la zarzuela
SI SENANDO DON.
Entrada general 2 reales.

A las 8 en punto.
ALMERIA.
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANACANUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

que puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

COMPANIA FRANCESA

de seguros maritimos,

La Fonciere

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías a precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes & hijo, Calle de Bilbao núm. 5.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, se aparece la baba, extingúese diarrea y accidentes, rebusteca a los niños y los desancharija. Una caja. 12 rs. que remite, por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa-4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería Rodríguez y otros.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta e dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

INCUBACION ARTIFICIAL

(ROULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigir cuidado alguno, elevando un capital insignificante a los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímidamente a la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º » » 3.750
Id. núm. 3.º » » 1.930
Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 34 pesetas a 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y a (Empedrada) esquina a la plaza de la Ca te dral.)

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.

GALLETAS-OSTROGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada segun los últimos adelantos por los

Sres Vinas y Comp.^a -Barcelona.

Las GALLETAS-OSTROGENAS han merecido la aprobación y recomendación de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE CADIZ, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *reconstituyente mejor*; conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo*, *esclerofulias*, *anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (color pálido), *enflaquecimiento*, *debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas a las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y a los *niños* durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias*, *fracturas de huesos* y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena. de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Principe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, a prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

[Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	» 5.000.000
Ramo de incendios.	» 13.691.022
Fondo de reserva del ramo de incendios a fin de 1883.	» 18.652.283
Primas cobradas en dicho año.	» 12.368.656
Siniestros pagados en el mismo año.	»

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las empizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga a los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS EN 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10.000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la esclerofulias, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de tosar, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible, Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulado con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones español relativa al modo de usar los medicamentos.

los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

A. BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

Acaban de recibir gran remesa de alam-

bres galvanizados franceses para parrales, como igualmente tigras de podar, de todas clases y maquinillas de ranos para atirantar alambres: todo a precios baratísimos.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas,

ca de la fábrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, 10.

LA PERLA ANTIGASTRALGI CA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Precio de cada frasco. 4 real.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander a la Coruña.

El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Savannah, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor Cataluña.

saldrá de Almería el dia 26 de Febrero.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Cebu

saldrá de Almería el dia 22 de Febrero.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasa a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes &

Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERIA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferré y D. José Antonio Rodríguez Lopez, Comisionados por una respetable casa estrangera para esponder una regular cantidad de magnífico serrin de cochino y autorizados para hacer contratos a plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo a los comerciantes y exportadores de uva, asegurandoles con el testimonio de acreditadas casafruterías de Inglaterra, que la uva enfaenada con este especial serrin se conserva mejor, dándole mas color y vista, haciendo que un barril de igual calidad de uva valga dos ó tres chelines mas que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrin está fabricado con corcho de 1.ª calidad sin tierra, siendo el peso de cada una fanega el de 7 libras próximamente transportandolo en sacas regulares con el peso de 3 y media a 4 arroba con el objeto de no desperdiciarlo y que los escardados sean exactos.

Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado a la calle de los Reyes Católicos esquina a la de Calderon, ó sea a la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.